

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

23 de septiembre de 2021

PROCESO:	IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE:	HERNÁN OSORIO OSORIO representado por el curador JOSE ÁSDRÚBAL OSORIO SAENZ
DEMANDADA:	YENNY MARCELA FRANCO OSORIO, menor de edad, representada por su padre CARLOS ARIEL FRANCO ORREGO y en calidad de hija de la finada CLAUDIA YANETH OSORIO OSORIO
RADICADO:	170133103001 2021-0007900

Indica la secretaría de este despacho que el demandante presentó reforma de la demanda.

El artículo 93 de la Obra General del Proceso, contempla la posibilidad de que se reforme la demanda en cualquier momento, desde su presentación y hasta antes del señalamiento de la audiencia inicial.

Al dar lectura al escrito contentivo de la reforma de la demanda, no se determina específicamente en que aspectos se centra la reforma, razón por la cual deberá especificar sin equívocos en qué consiste la reforma, y a continuación, presentarla debidamente integrada en un solo escrito, como lo existe en lo pertinente el artículo 93 del Ordenamiento General del Proceso.

Por no existir un término en el Código General del Proceso, para que se subsane la falencia advertida, recurrimos a lo incorporado en el artículo 117, por lo tanto, se le concede el plazo de 3 días al actor, para que cumpla con lo requerido, so pena de tenerse por no reformada la demanda y proseguir con el rumbo procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4ba1fdb52580f39feaa72b2ef473cc4dbe91d9838d75b8c17986962
61c3d3008**

Documento generado en 23/09/2021 03:15:11 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**